



1 libro bando no pagado CD. TOMADO RAZON

24 SET. 2012
[Signature]
Contralor General de la República

DIVISION JURIDICA

FRO/ATA/EA/...
DIVISION JURIDICA

DECLARASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO EL "LIBRO DE RESEPCION DE OFICIOS DE CABILDO LA BILLA DE SAN RAFAEL DE ROZAS QUE DA PRINCIPIO EN EL AÑO 1787" CONOCIDO COMO "LIBRO BECERRO DE ILLAPEL" UBICADO EN LA COMUNA DE ILLAPEL, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Solicitud N° 441

SANTIAGO,

375 31.08.2012

DECRETO N°

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales recibió la solicitud de parte del señor Gastón Fernández Montero, consejero de esta entidad en su calidad de representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico el "Libro de Resepcion de Oficios de Cabildo la Billa de San Rafael de Rozas que da principio en el año 1787" (sic), denominado también "Libro Becerro de Illapel", ubicado en el Centro Cultural de la comuna de Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo;

Que, el libro es un ejemplar único escrito en español del siglo XVIII, cuya portada y contraportada se encuentran elaboradas en pergaminos de piel de becerro, y su interior consta de 430 páginas foliadas escritas sobre papel con tinta ferrogálica;

Que el contenido del libro es testimonio exclusivo de 58 años de historia administrativa del Cabildo de la Villa de San Rafael de Rozas, actual Illapel, entre 1787 y 1845, período que transcurre entre el final de la Colonia y los primeros años de la Independencia;

Que la documentación contenida en el libro, tales como el Acta de elección de Diputados a la Junta Central de Sevilla, tras la invasión y arresto

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
31 AGO. 2012 RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	319
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
REF.POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

MINISTERIO DE EDUCACION
X 26 SET. 2012 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

del Rey de España, Fernando VII en 1809; el Acta de adhesión a la Junta Presidida por el General José Miguel Carrera, de 1811; la elección de Diputados de 1814 y el Juramento de adhesión al rey Fernando VII de 1814, constituye una valiosa fuente documental para la historiografía regional del siglo XIX;

Que la Ilustre Municipalidad de Illapel ha manifestado su interés y respaldo a la iniciativa de esta declaratoria, al igual que la Dirección del Archivo Nacional, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio ORD. N° 3.113 de 01/08/2012 del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales de 9 de mayo de 2012 (punto 113); la carta del señor Gastón Fernández Montero, de abril de 2012; la carta del Director del Archivo Nacional de Chile de abril de 2012, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República,

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al "Libro de Resepcion de Oficios de Cabildo la Billa de San Rafael de Rozas que da principio en el año 1787"(sic), denominado también "Libro Becerro de Illapel", ubicado en el Centro Cultural de la comuna de Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


**HARALD BEYER BURGOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
Total	7

Expediente N° 37.706-2012